



AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EXPEDIR FIANZAS

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 Fax: 51-

**POLIZA DE FIANZA**

Lugar	<b>TIJUANA BAJA CALIFORNIA A 26 DE AGOSTO DEL 2015</b>	Fianza No.	<b>1706482-0000</b>
Fiado	<b>CORREA LAZCANO ERNESTO GUADALUPE *****</b>		
Ramo/Tipo	<b>ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD</b>	Monto	<b>\$23,809.71</b>

Primero Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Veintitres Mil Ochocientos Nueve Pesos 71/100 M.N.**

ANTE: AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

PARA GARANTIZAR POR ING. ERNESTO GUADALUPE CORREA LAZCANO CON R.F.C. NO. COLE-561107-9D9 CON DOMICILIO EN CALLE AGUASCALIENTES NO. 161-12 COL. CACHO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTAREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$23,809.71 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 71/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. DOIUM-R33-2014-DSAB-8-AD-042 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2014 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$238,097.17 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., RELATIVO A LA OBRA PUBLICA DENOMINADA DSAB-8 CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO, EN VARIAS CALLES Y UBICACIONES, EN VARIAS COLONIAS, DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEMAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA. B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO NUESTRO FIADO EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS HAYAN SIDO SUBCONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS EN LA INTELIGENCIA QUE PARA SU CANCELACION SE REQUIERE LA AUTORIZACION EXPRESA DEL BENEFICIARIO D) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES, EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA COMPAÑIA AFIANZADORA, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL REGLAMENTO DE DICHO NUMERAL, Y ESTA CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO. LA COMPAÑIA AFIANZADORA SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO BLVD. SANCHEZ TABOADA NO. 9563 LOCAL 201 PLAZA EJECUTIVA, ZONA RIO, TIJUANA, B.C., C.P. 22010. FIN DEL TEXTO.

NPSO/082016

DOMICILIO DEL FIADO: AGUASCALIENTES NO. 161 INT 12, COL. CACHO, C.P. 22040, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA  
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. INDEPENDENCIA NO. 1350 ZONA URBANA RIO, TIJUANA, B.C. C.P. 22010



**L.A.E. ANA MARIA DURAN MENDOZA**  
**AFYSAG Fianzas y Seguros**

Misión de Loreto No. 2914, Zona Urbana Rio Tijuana, B.C.  
Conmutador (664) 634 2900 01 800 732 9000  
amduran@afysag.com www.afysag.com

\* Esta fianza no garantiza operaciones de crédito ni obligaciones de pago. \*

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

MA. REBECA MARTINEZ VALADEZ  
Subdirector Occident

LINEA DE VALIDACION:  
**14WXcCNCd**



GONZALO IBARRA HERNANDEZ  
Gerente Comercial

